



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA QUE COMPITAN, INDIVIDUALMENTE O EN PAREJA Y A ENTIDADES DEPORTIVAS QUE COMPITAN POR EQUIPOS

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA QUE COMPITAN, INDIVIDUALMENTE O EN PAREJA Y A ENTIDADES DEPORTIVAS QUE COMPITAN POR EQUIPOS. (EXPTE. MOAD 2026/PES_01/013358).

BDNS (Identif.): 929976

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929976>)

1º Beneficiarios

- Deportistas de la provincia de Granada que hayan competido individualmente o en pareja desde 01/07/2025 hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- Entidades deportivas de la provincia de Granada que hayan competido desde 01/07/2025 hasta la fecha de publicación de la convocatoria.

2º Objeto

- El objeto de esta convocatoria es establecer y regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a deportistas de la provincia de Granada que compitan individualmente o en pareja y a entidades deportivas que compitan por equipos.

3º Bases reguladoras (BEP 2026), convocatoria aprobada en Junta de Gobierno de fecha 9/09/2026 y bases reguladoras de ejecución del presupuesto de la Diputación de Granada.

4º Cuantía

- El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 161.34115.48004, "CONVOCATORIA GRANADA COMPITE", del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2026.

5º Plazo de presentación de solicitudes

- 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Lugar de la Firma: GRANADA

Fecha de la Firma: 2026-09-10

Firmante: ILMO. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA